



BANDO

**DON ALFONSO ARRIERO BARBERÁN,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
MENTRIDA (TOLEDO):**

HACE SABER:

Que como en años anteriores, el Ayuntamiento subvencionará a los alumnos matriculados en educación infantil, educación primaria y ESO, de los centros públicos del municipio, los libros de texto y material curricular.

Los requisitos que se deben cumplir, es estar empadronado en Méntrida, haberse adherido al sistema de préstamo gratuito de materiales curriculares de la Junta de Castilla-La Mancha (Banco de Libros), y no ser beneficiarios de la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al año 25/26.

Aquellos interesados deberán tramitar la solicitud que se entregará a todos los alumnos de los centros y que estarán disponibles en el Ayuntamiento y en la web municipal (www.mentrida.es). La fecha IMPRORROGABLE de la tramitación de la solicitud es DEL 2 AL 20 DE JUNIO DEL 2025. Los alumnos de nuevo ingreso, tendrán un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de matriculación.

Toda solicitud presentada fuera de los plazos establecidos será denegada e igualmente las que no cumplan con los requisitos exigidos.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados y del público en general, en Méntrida a 30 de mayo de 2025.

EL ALCALDE

Fdo.: Alfonso Arriero Barberán

